

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expediente: 3.24/20830.0022 – CON 002/24		CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA. INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: P.K. 232+130 – GRIJOTA		
Plazo de ejecución del contrato		DIECISEIS (16) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		1.081.223,33 €	227.056,90 €	1.308.280,23 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	204.550,50 € (Sin IVA)		
	<i>Materiales:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		1.285.773,83 € (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		31 de enero de 2024		

Previa deliberación del Comité de Contratación de la Entidad y en uso de las facultades atribuidas en virtud del "artículo 23.2.k) del Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF-Alta Velocidad" esta Presidencia,

RESUELVE

1º.- APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado: *"CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA. INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: P.K. 232+130 – GRIJOTA"*
Expt.: 3.24/20830.0022 – CON 002/24

2º.- APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterio/s de adjudicación / Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Un solo criterio (Precio más bajo)
<input type="checkbox"/> Restringido	
<input type="checkbox"/> Diálogo Competitivo	<input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio)
<input type="checkbox"/> Negociado con Publicidad	<input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:		
Resolución de aprobación del expediente: <i>"CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA. INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE PALENCIA. TRAMO: P.K. 232+130 – GRIJOTA"</i>		
<i>Ept.: 3.24/20830.0022 – CON 002/24</i>		
RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	Fecha: 12 de marzo de 2024	
<i>En uso de las facultades atribuidas en virtud del artículo 23.2.k) del Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF-Alta Velocidad</i>		
Aprueba	Ángel Contreras Marín	PRESIDENTE de ADIF-Alta Velocidad

